

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		COBRO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES				 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 1		Proceso: Administración del Talento Humano				Código: P-A-ATH-18	
Vigencia: 15/09/2020							
1. OBJETIVO(S)		Efectuar el cobro de las cuotas partes pensionales a las entidades que concurren en el reconocimiento y pago de pensiones que reconoce en la entidad					
2. ALCANCE		Inicia con la identificación de las cuotas partes pensionales y termina con la actualización de la base de datos donde se registran los pagos recibidos.					
3. POLITICAS DE OPERACIÓN		Para elaborar el siguiente procedimiento se debe contar con la resolución de pensión de cada uno de los pensionados ya que es esta de donde se inicia la liquidación de la cuota parte que se debe cobrar.					
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		Ley 33 de 1985. Por la cual se dictan algunas medidas en relación con las Cajas de Previsión y con las prestaciones sociales para el Sector Público. Artículo 37 del Decreto 3570 de 2011.					
5. PROCEDIMIENTO							
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO	
1	Identificar cuenta de cobro	P	Identificar entidades concurrentes y sus pensionados, de las pensiones que este Ministerio reconoce, mediante las resoluciones de pensión.	Técnico Administrativo		Resolución pensonal del interesado	
2	Realizar liquidación y elaborar cuenta de cobro	H	Realizar la liquidación de las cuotas partes pensionales de cada uno de los pensionados objeto de este cobro y elaborar cuenta de cobro	Técnico Administrativo			
3	Revisar y firmar	H	Revisar la cuenta de cobro con sus soportes, anexos y firma; en caso de estar bien la cuenta de cobro continua con el paso 6. En caso de encontrar ajustes lo devuelve sin firma, para hacer los ajustes según las observaciones al documento respectivo.	Coordinador Grupo Talento Humano	X	Cuenta de cobro diligenciada y soportes asociados a la cuenta.	
4	Ajustar la cuenta de cobro	H	Realizar los ajustes a las observaciones expresadas en la cuenta de cobro.	Técnico Administrativo		Cuenta de cobro ajustada y diligenciada Soportes asociados a la cuenta.	
5	Revisar y firmar si solo hay observaciones de mejora de la cuenta de cobro.	V	Revisar cuenta de cobro nuevamente con sus soportes y anexos. Proceder a firmar la cuenta de cobro y entregar a la secretaria del grupo	Coordinador Grupo Talento Humano	X	Cuenta de cobro diligenciada y soportes asociados a la cuenta.	
6	Radicalar y enviar cuenta de cobro	A	Radicalar la salida de la cuenta de cobro de cuotas partes pensionales con los anexos y remitir al grupo de correspondencia, soportado en el F-A-DOC-52 Formato Radicado de Comunicaciones Oficiales Radicadas Externamente	Secretaria Grupo de Talento Humano		Formato Radicado de Comunicaciones Oficiales Radicadas Externamente diligenciado	
6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES							
<p>Concurrencia: El factor determinado por el valor de la pensión multiplicado por el número de días laborados en la Entidad, dividido por el número total de días laborados.</p> <p>Cuota parte pensional: Prestación a cargo de una Entidad en la que laboró el afiliado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, y con la que debe concurrir en proporción con el tiempo de servicio que estuvo vinculado a dicha Entidad.</p> <p>Entidades concurrentes: se utiliza para determinar que coincide con otro u otros en el mismo sitio y/o momento, para este caso obedece a empresas relacionadas mutuamente por la relación laboral de los empleados en el tema pensional.</p> <p>Factores Salariales: Ingresos que conforman la base de liquidación para el reconocimiento de la pensión de jubilación.</p> <p>Pensión de jubilación: Derecho que adquiere un a persona a recibir mensualmente una cantidad de dinero por haber acreditado los requisitos de Ley.</p> <p>Tiempo de servicio: Período en el cual existió un vínculo laboral entre el afiliado y un empleador que haya aportado o no a alguna Caja de Previsión Social.</p>							